



PROVINCIA DEL CHUBUT
MINISTERIO DE EDUCACION
SUBSECRETARÍA DE POLITICA, GESTIÓN Y EVALUACIÓN EDUCATIVA
DIRECCIÓN DE BECAS Y POLÍTICAS COMPENSATORIAS
SISTEMA PROVINCIAL DE APOYO ESTUDIANTIL – LEY VIII N° 56 (Antes Ley 3845)
SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN PARA ASPIRANTES A BECAS NIVEL PRIMARIO/SECUNDARIO

Escuela/ Colegio N°:.....

Curso que se Inscribe para el año actual:

Promedio:

PRIMARIA/SECUNDARIA

RENOVACION: SI [] NO []

CON CARÁCTER DE DECLARACIÓN JURADA

Documentación Obligatoria a Adjuntar:

- Fotocopia de DNI o Partida de Nacimiento
Boletín del Año anterior.
Certificación de Ingresos del Grupo Familiar Conviviente

REPITIÓ: SI [] NO []

A - DATOS PERSONALES DEL ALUMNO: SEGÚN DNI O PARTIDA DE NACIMIENTO

Formulario for personal data including fields for Apellido/s y Nombre/s, DNI, Sexo, Edad, Fecha de Nac., Lugar de Nac., Domicilio, Localidad, Teléfono, Tiempo de Residencia en la Prov, Nacionalidad, and checkboxes for pregnancy and children.

B - GRUPO FAMILIAR CONVIVIENTE DEL ALUMNO

Table with 9 columns: Apellido/s y Nombre/s, Parentesco, Edad, Nacionalidad, D.N.I., Ocupación, Lugar de Trabajo o Estudio, Ingresos, Enfermedad o Discapacidad. Multiple empty rows for data entry.

TOTAL DE INGRESOS DEL GRUPO FAMILIAR

\$ []

* PERCIBE SALARIO UNIVERSAL: SI [] NO []

IMPORTANTE: Certificar ingresos u ocupación de todos los mayores a 18 años; inclusive amas de casa, desocupados y estudiantes.

Constancia de Inscripción
(Para el alumno)

En el día de la fecha...../...../.....se recibió el Formulario de Inscripción de Becas Comunes de Nivel Primario O Secundario con la Documentación solicitada correspondiente a:.....



- Las Enfermedades o Discapacidades, deben ser avaladas mediante documentación respaldatoria. (Historia Clínica.) Marcar con una X lo que corresponda.

Enfermedad o Discapacidad.....

C – ASPECTO HABITACIONAL

(Completar obligatoriamente con una X donde corresponda)

VIVIENDA		
PROPIA / PLAN DE VIVIENDA	<input type="checkbox"/>	\$
PRESTADA / CEDIDA	<input type="checkbox"/>	
ALQUILADA	<input type="checkbox"/>	\$
OTRA	<input type="checkbox"/>	

PISOS	
Mosaico, madera, cerámica, alfombra o baldosas plásticas	<input type="checkbox"/>
Cemento o ladrillo fijo	<input type="checkbox"/>
Ladrillo suelto o Tierra	<input type="checkbox"/>

DISPONE DE BAÑO							
SI	<input type="checkbox"/>	Dentro de la casa	<input type="checkbox"/>	Con Inodoro	<input type="checkbox"/>	Con descarga de agua	<input type="checkbox"/>
NO	<input type="checkbox"/>	Fuera de la casa	<input type="checkbox"/>	Con Retrete	<input type="checkbox"/>	Sin descarga de agua	<input type="checkbox"/>

LUGAR Y FECHA:

DECLARO BAJO JURAMENTO QUE TODOS LOS DATOS CONSIGNADOS SON VERACES Y EXACTOS, ASIMISMO ME NOTIFICO QUE CUALQUIER: FALSEDAD, U OMISION DARÁ MOTIVO A LA ANULACION DE LA PRESENTE SOLICITUD O PROCEDIENDO A LA BAJA DEL BENEFICIO SI FUERA CONCEDIDO.

.....
 FIRMA DE EL/LA ALUMNO/A

.....
 FIRMA Y ACLARACION
 DEL RESPONSABLE

D – OPINION DEL DIRECTOR

.....
 FIRMA DEL SECRETARIO

.....
 FIRMA Y SELLO DIRECTOR



BECAS DE NIVEL PRIMARIO/SECUNDARIO
(Ley Provincial VIII N° 56)
(Antes Ley N° 3845)

PERÍODO DE INSCRIPCIÓN: 02 de Diciembre de 2019 al 20 de Marzo de 2020

REQUISITOS QUE DEBEN REUNIR LOS ASPIRANTES:

- Deberá ser argentino, nativo o por opción.
- Cursar estudios en una institución de gestión oficial, dependiente del Ministerio de Educación de la Provincia del Chubut.
- Cuando la Institución es Privada, presentar por la Autoridad competente una constancia que acredite que el alumno/a está exceptuado de arancel.
- No adeudar Áreas o Espacios Curriculares al momento del cierre del período de inscripción, ni de años anteriores.
- Tener un Promedio igual o superior a 6 (seis) del año anterior al que se inscribe**
- No tener sanciones disciplinarias.
- Carecer la familia de recursos económicos suficientes para solventar los gastos derivados de su educación. Se dará prioridad a las familias o con ingresos mínimos (discontinuos, ocasionales, por hora o jornales, etc.).
- No recibir otra beca, préstamo o subsidio destinado con el mismo fin que la misma.**
- Toda documentación a presentar deberá estar completa, en caso contrario será analizada en otra Instancia.**
- En caso de asistir a institución privada, no debe abonar cuota mensual.
- Acreditar como mínimo dos años en la Provincia.

DOCUMENTACIÓN QUE DEBE PRESENTARSE

- Formulario de inscripción (con carácter de Declaración Jurada), completa con todos los datos solicitados.
- Fotocopia (autenticada por la Escuela/Colegio), de DNI (1° y 2° hoja) o Partida de nacimiento.
- Fotocopia (autenticada por la Escuela/Colegio) de Boletín año 2019. En caso de que la escuela no expenda boletín presentar Informe Académico avalado por la Dirección del Establecimiento.
- Constancia que acredita la situación económica del grupo familiar (recibos de haberes y de asignaciones familiares, fotocopia del plan o Declaración Jurada ante Juez de Paz o autoridad competente de desocupado o ingresos) de todos los mayores de 18 años.
- Las personas que declaren ser amas de casa, deberán también presentar declaración jurada ante el Juez de Paz.
- En caso de Tutores responsables del alumno, deberá acompañar la documentación legal correspondiente.
- En caso de asistir a Institución privada, presentar constancia de NO ABONO de cuota mensual.

PARA RENOVACIÓN DE BECA AÑO 2020:



- Deberá presentar solicitud de Inscripción avalado por la Dirección de Escuela/Colegio, Fotocopia del Boletín de Calificaciones año 2019 y Constancia actualizada de ingresos del grupo familiar. No enviar nuevamente documentos personales.
- En el caso de adeudar materias que comprometen la Renovación tendrán como plazo máximo para regularizar su situación hasta el 20 de Marzo del 2020.-